

AUTONOMÍA Y REFORMAS

CUBA Y LA REFORMA DE CÓRDOBA

FRANCISCO LÓPEZ SEGRERA*

El generoso movimiento de renovación liberal iniciado en 1918 por los estudiantes de Córdoba va adquiriendo en nuestra América los caracteres de un acontecimiento histórico de magnitud continental. Sus ecos inmediatos en Buenos Aires y México, en Santiago de Chile y la Habana, en Lima y Montevideo, han despertado en todos los demás países un vivo deseo de propiciar análogas conquistas.¹

JOSÉ INGENIEROS

La autonomía no es una concepción nueva. Ha sido una preocupación desde el mismo

origen de la Universidad. El papel autonómico de la Universidad ya se consideraba en el conjunto de leyes más antiguas sobre esta institución que aparecen en las Siete Partidas del Rey Alfonso X El Sabio (1256-1263). La Carta Magna de las universidades europeas (Universidad de Bolonia, 1888), antecedente de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, establece que la Universidad es una “institución autónoma” que “produce, examina, valora y ofrece cultura, mediante la investigación y la enseñanza”.

Un debate dentro de la Asociación Internacional de Universidades (AIU) llegó a las siguientes conclusiones respecto de la autonomía:

- 1) La Universidad debería tener el derecho de escoger su personal;
- 2) y sus estudiantes;
- 3) las universidades deberían elaborar sus propios programas y ser capaces de decidir el

* Asesor Académico de la Global University Network for Innovation (GUNI). Miembro del Foro UNESCO de Educación Superior, Investigación y Conocimiento. Miembro del Grupo de trabajo de CLACSO sobre Universidad y Sociedad.

¹ Citado por Raúl Roa (1935).

nivel requerido para cada título y diploma, y, en aquellos países donde los títulos, los diplomas y la práctica profesional están definidos por ley, las universidades deberían participar de una manera efectiva en la definición de sus programas y niveles de educación;

- 4) cada universidad debería decidir sus programas de investigación;
- 5) la Universidad es libre dentro de límites generosos para distribuir su presupuesto –ingresos financieros de varios tipos– y recursos –edificios, equipamiento– entre las actividades desarrolladas para el cumplimiento de su misión. (AIU, 1966)

Pero conceptos como autonomía y libertad académica resultan hoy complementados por la noción de rendición de cuentas y de responsabilidad social. En la medida en que un nuevo contrato entre la universidad y la sociedad toma forma, la noción de autonomía resulta condicionada (AIU, 2004):

La cuestión más importante de la Universidad actual es su adaptación a los cambios que la sociedad le exige, tanto en relación a las enseñanzas que imparte como a la investigación que realiza. (Bricall, 2000:7)

Muchas reformas universitarias se han caracterizado por cambios parciales del sistema. Raras veces se han producido reformas globales, a la manera de la Reforma de Córdoba (1918), Argentina, que constituyó el primer cuestionamiento serio de la Universidad de América Latina y el Caribe (ALC). Sus principales propuestas fueron:

- 1) el cogobierno –participación de los estudiantes en los órganos colegiados de gobierno de las universidades– y la elección, a través del voto universal y directo, de las autoridades universitarias;
- 2) el establecimiento de los principios de libertad de cátedra y libertad de investigación;

- 3) establecer la autonomía universitaria como forma de gobierno en la institución, implicando esto su independencia política y administrativa con relación al estado;
- 4) selección de los docentes a través de concursos de oposición de carácter público;
- 5) la democratización de la educación mediante su gratuidad.

Una verdadera reforma no implica sólo cambios legislativos del sistema de organización académico-administrativo. La excesiva legislación es, en ocasiones, de los factores que entorpecen la capacidad de creación e innovación, debido a la rigidez. El control es un mecanismo necesario con el fin de enseñar a las IES a desarrollar procedimientos de auto-control, pero no para convertirse en sistemas inflexibles de control, o bien sistemas de autoridad vertical (Tünnermann, 1999:105; Escotet, 2004:7).

En la última década los sistemas de IES a nivel mundial han pasado de la simplicidad y la homogeneidad a la complejidad y la heterogeneidad. Se ha generalizado la formulación de políticas que controlan la calidad mediante la evaluación institucional y se han hecho cambios con el fin de adecuar la Universidad a la sociedad del conocimiento. Pero la orientación

meramente de mercado de muchas universidades privadas, de un lado, y el concepto tradicional de autonomía corporativa, de otro, parece ser algunos de los principales obstáculos para que se logre este cambio cualitativo. En el primer caso, la universidad tiende a convertirse en una empresa cuyo principal fin es producir ganancias; en el segundo, la Universidad deja de ser una institución de y para la sociedad y pasa a convertirse en una institución de y para los integrantes de la comunidad universitaria e incluso con el pretexto autonómico, muchas veces se ha lesionado la misma autonomía universitaria, poniendo las autoridades académicas la universidad al servicio del partido gobernante o de la oposición.

El autoritarismo y el exceso de control pueden lesionar la autonomía de la universidad, pero, por otra parte, la universidad autónoma necesita de un sistema de control que armonice la libertad de crear, enseñar y aprender con la obligación de rendir cuentas de los objetivos alcanzados o frustrados.

Actualmente las universidades de los países en desarrollo, en especial de África y América Latina y el Caribe, enfrentan una gravísima crisis. Las universidades en estas regiones han sido víctimas de las reformas neoliberales orientadas al mercado. En América Latina,

tras la Reforma de Córdoba (1918), la reforma de los ochenta y noventa caracterizada por la desinversión y la privatización en la Universidad, fue una auténtica contrarreforma. Fue más bien alterar y deformar las universidades, que reformarlas para que pudiesen cumplir su misión ante los vertiginosos cambios de la sociedad del conocimiento (Mollis, 2003).

Los movimientos intelectuales que se produjeron en Cuba entre 1923 y 1933 –Minorismo, Vanguardismo, Negrismo y Arte Social– dieron lugar en la nueva generación revolucionaria a la fusión de la vanguardia intelectual y política en la lucha contra el dictador pro-imperialista Machado. Representantes insignes de esta generación fueron: Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena, Antonio Guiteras, Raúl Roa y Salvador Vilaseca. Esta generación tuvo un papel protagónico en el Directorio Revolucionario de 1927 –del que formó parte mi padre Francisco López Rosa– y en el de 1930, en la lucha contra Machado, y estuvo poderosamente influida por las ideas y programas de la Reforma de Córdoba, así como por las ideas de José Martí y José Ingenieros.

Esta vanguardia de intelectuales revolucionarios comprendió que era necesaria una revolución social para llevar a cabo una verdadera reforma universitaria en el espíritu de las tra-

diciones revolucionarias cubanas, del pensamiento de José Martí y del ideal de Córdoba. Así lo expresó Julio Antonio Mella, asesinado con sólo 25 años en México por la tiranía de Machado. Fundó la Federación Estudiantil Universitaria, la Universidad Popular José Martí, la Liga Antiimperialista de las Américas y el Partido Comunista de Cuba, en 1925.

Mella, Guiteras y Villena murieron antes de la Revolución del pueblo cubano que lideró Fidel y que obtuvo el triunfo en enero de 1959. El primero ajusticiado por Machado, el segundo combatiendo contra la dictadura y el tercero de una grave enfermedad. Pero Roa y Vilaseca pudieron ser, junto al “Che” Guevara, protagonistas de la Reforma Universitaria que llevó a cabo la Revolución en 1962, retomando los ideales de los revolucionarios de los años treinta del siglo XX en Cuba y de la Reforma de Córdoba. También mi padre pudo fundar en mi ciudad natal, Santiago de Cuba, con el apoyo del “Che” y de Alberto Granados –su entrañable amigo–, la segunda Escuela de Medicina de Cuba en la Universidad de Oriente.

En Cuba, la masificación de la educación superior con calidad y equidad mediante políticas nacionales de inclusión social, ha tenido como resultados el desarrollo de la ciencia y del arte según las normas contemporáneas de universi-

dades de investigación. Dedicadas a la solución de necesidades nacionales, estas políticas de educación superior –así como las de ciencia y tecnología– han tenido un impacto importante en la construcción de capacidades y en el desarrollo de recursos humanos en Cuba, así como en otros países en desarrollo mediante la cooperación internacional vía los profesionales cubanos.

El principal debate en el ámbito de la educación superior en Cuba hoy es el argumento esgrimido por muchos expertos acerca de que la “universalización de la universidad” está aumentando sustancialmente la matrícula, pero reduciendo la calidad². Otros sostienen que la calidad mejorará gradualmente en estos nuevos tipos de universidades. Sin embargo, otros consideran que sin el desarrollo de un exitoso modelo económico, los logros de la educación superior son precarios y reversibles en el mediano y largo plazo.

No quiero presentar aquí la educación superior cubana como el ideal de perfección. Sin embargo, como joven estudiante que participó en la reforma universitaria con apenas dieciocho años y luego como profesor durante muchos años, debo decir que las transformaciones

revolucionarias hicieron posible en Cuba el acceso según el mérito a la educación superior. Es cierto que en el fragor de la lucha se produjeron muchas veces intolerancias en el plano político e ideológico, con estudiantes que no compartían los ideales revolucionarios y con profesores que cuestionaban el ideal del socialismo. Hoy estos extremismos, en gran medida, han sido superados. La Universidad cubana hoy se acerca cada vez más a los ideales de Córdoba, que siguen vigentes y parcialmente incumplidos en muchos países de la región pese a indudables avances.

BIBLIOGRAFÍA

- AIU 1996 *Rapport de la quatrième Conférence générale de l'Association internationale des universités* (París).
- Bricall, J. 2000 *Universidad 2 mil* (Barcelona: CRUE).
- Escotet, M. A. 2004 “Formas contemporáneas de gobierno y administración universitaria: visión histórica y prospectiva”. Conferencia inédita en el Pontificio Ateneo Antoniano, Roma.
- Mollis, M. (comp.) 2003 *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o Alteradas?* (Buenos Aires: CLACSO).

2 La tasa de matrícula universitaria en Cuba es una de las más altas de la región con un 60%.

- Roa, Raúl 1935 *La actitud política y social de José Ingenieros* (La Habana: Bufo subversiva). Conferencia leída el 31 de octubre de 1929 en la Asociación de Estudiantes de Derecho, Universidad de La Habana.
- Santos, S. y López Segrera, F. 2007 “Revolución Cubana y Educación Superior” en *Avaliacao*, Vol. 12, N°2, junio.
- Tünnermann Bernheim, C. 1999 *Historia de la universidad en América Latina* (Caracas: IESALC/UNESCO).
- Vecino, F. 2000 “La educación superior en Cuba: experiencias, retos y proyecciones”. Conferencia especial del ministro de Educación Superior de la República de Cuba en la 2ª Convención Internacional de Educación Superior, Universidad 2000, La Habana.